

**PROPUESTA DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
"Geonet Territorial SAU"
EJERCICIO 2021**

INTRODUCCIÓN

El artículo 164 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto que estará integrado entre otros por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.

Asimismo el artículo 166 del TRLRHL indica que se unirán como anexos al citado presupuesto los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles.

El RD 500/1990, establece que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles estará compuesto por:

a) La cuenta de explotación, la cuenta de otros resultados y la cuenta de pérdidas y ganancias, se elaborarán y presentarán conforme al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

b) El presupuesto de capital, formado a su vez por:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de inversiones

De igual modo el artículo 114 del citado RD dispone que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles comprendan:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.e) de los Estatutos vigentes de GEONET TERRITORIAL SAU, el Director-Gerente deberá formular y proponer al Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico 2021, junto con los programas de inversiones extraordinarias a realizar en dicho ejercicio si los hubiere.

A la vista de todo lo expuesto, el Director-Gerente propone al Consejo de Administración de "Geonet Territorial SAU", para el ejercicio 2021:

1. Cuenta de resultados.
2. Estado de previsión de ingresos y gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008.
3. Memoria.
4. Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

1.- PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2021

De conformidad con el artículo 35 del Código de Comercio y el RD 1514/2007, se formula la siguiente propuesta de cuenta de resultados como documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables a los mismos clasificados por naturaleza.

1.1.- Previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para 2021

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.705.069,00
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	1.705.069,00
4. Aprovisionamientos	-4.829,63
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-4.829,63
5. Otros ingresos de explotación	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
6. Gastos de personal	-1.537.470,03
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.172.293,29
b) Cargas sociales	-365.176,74
7. Otros gastos de explotación	-107.911,10
a) Servicios exteriores	-87.361,29
b) Tributos	-20.549,81
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-25.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-1.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	28.858,24
14. Ingresos financieros	500,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	500,00
b2) En terceros	500,00
15. Gastos financieros	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	500,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	29.358,24
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	29.358,24
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	29.358,24

1.2.- Comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias propuesta para 2021 con la del ejercicio anterior.

De igual modo se adjunta tabla comparativa de las previsiones de los ejercicios 2021 y 2020:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN
	2.020	2.021
Vtas. otros ingresos ordinarios de act. mercantil	1.656.938,00 €	1.705.069,00 €
Variac. de existencias	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	-6.750,29 €	-4.829,63 €
Gastos de personal	-1.484.888,38 €	-1.537.470,03 €
Otros gastos de explotación	-109.734,55 €	-107.911,10 €
Amortización de inmovilizado	-25.000,00 €	-25.000,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00 €	-1.000,00 €
RDO. DE EXPLOTACIÓN	29.564,78 €	28.858,24 €
Ingresos financieros	1.000,00 €	500,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
RDO. FINANCIERO	1.000,00 €	500,00 €
RDO. ANTES DE IMPUESTOS	30.564,78 €	29.358,24 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	30.564,78 €	29.358,24 €

2.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2021

2.1 Estado de previsión de Ingresos

ESTADO DE INGRESOS				
ECONÓMICA	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2020	2021
339	705	Prestación de servicios	1.656.938,00 €	1.705.069,00 €
		Suma	1.198.038,00 €	1.137.969,00 €
		Diputación	436.900,00 €	506.600,00 €
		Ayuntamientos	21.000,00 €	60.000,00 €
		SEGIPSA - PRC	- €	- €
		Otros clientes	1.000,00 €	500,00 €
		Total Capítulo 3 " Otros Ingresos"	1.656.938,00 €	1.705.069,00 €
520	769	Otros ingresos financieros	1.000,00 €	500,00 €
		Total Capítulo 5 " Ingresos financieros"	1.000,00 €	500,00 €
		TOTALES	1.657.938,00 €	1.705.569,00 €

2.2 Estado de previsión de Gastos

ESTADO DE GASTOS					
ECONÓMICA	PROGRAMAS	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2020	2021
130,131	491	640	Retribuciones laborales	1.136.991,34 €	1.172.293,29 €
160	491	642	Seguridad Social	347.897,04 €	365.176,74 €
Total Capítulo 1 "Gastos de Personal"				1.484.888,38 €	1.537.470,03 €
220	491	602	Compras de otros aprovisionamientos	6.750,29 €	4.829,63 €
202	491	621	Arrendamientos	37.989,36 €	37.464,60 €
213	491	622	Reparaciones y conservación	- €	- €
227	491	623	Servicios profesionales independientes	1.500,00 €	2.494,55 €
231	491	624	Transportes	229,88 €	82,27 €
224	491	625	Primas de seguro	5.305,41 €	4.498,19 €
226	491	626	Servicios bancarios y similares	- €	- €
221	491	628	Suministros	14.225,90 €	12.740,15 €
226	491	629	Otros servicios	29.573,77 €	30.081,53 €
225	491	631	Otros tributos	20.910,23 €	20.549,81 €
Total Capítulo 2 "Gastos bienes corrientes y serv."				116.484,84 €	112.740,73 €
359	491	669	Otros gastos financieros	- €	- €
Total Capítulo 3 "Gastos financieros"				- €	- €
625	491	226	Mobiliario	- €	- €
626	491	217	Adquisición material informático	10.000,00 €	10.000,00 €
641	491	215	Inversiones de carácter inmaterial		
Total Capítulo 6 "Inversiones reales"				10.000,00 €	10.000,00 €
TOTALES				1.611.373,22 €	1.660.210,76 €
Resultado presupuestario				46.564,78 €	45.358,24 €

La vinculación entre el Resultado presupuestario y el Resultado contable se detalla a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1.705.569,00 €	
GASTOS PRESUPUESTARIOS		1.660.210,76 €	
Capítulos 1 a 5		1.650.210,76 €	
Capítulo 6 (inversiones)		10.000,00 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		45.358,24 €	
Ajustes Resultado Presupuestario para obtención Resultado Contable			
Positivos	Capítulo 6	10.000,00 €	
Negativos	Amortizaciones	- 25.000,00 €	
	Pérd. Inmov.	- 1.000,00 €	
RESULTADO CONTABLE		29.358,24 €	

3.- MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

Se procede a continuación a realizar, una breve descripción de las partidas más significativas del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021.

3.1.- Estado de ingresos (Capítulo 3 "Otros ingresos" y Capítulo 5 "Ingresos financieros").

Los ingresos estimados para el ejercicio 2021 a la fecha de confección del presente documento se estiman en **1.705.569,00 €**, lo que supone un aumento de 47.631,00 euros, respecto a 2020.

3.1.1 Capítulo 3: Otros Ingresos

A) Por parte de **Suma Gestión Tributaria 1.137.969,00 €**:

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	1.088.692,00 €	INFORMATICA
	DIGITAL. Y SANCIONES TRAFICO (GRABADORES)	49.277,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	1.137.969,00 €	

Variación respecto a previsión 2020: -60.069,00 €.

B) Por parte de la **Excma. Diputación Provincial de Alicante** **506.600,00 €**:

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	287.500,00 €	DATOS
	CARRETERAS	25.000,00 €	DATOS
	DESARROLLO	45.000,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	52.800,00 €	DATOS
	COOPERACION	48.300,00 €	INFORMATICA
	SAM	48.000,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	506.600,00 €	

Variación respecto a previsión 2020: +69.700,00 €

La variación de ingresos se debe fundamentalmente al aumento en la dotación presupuestaria del departamento de Carreteras y el encargo de Desarrollo.

C) Servicios a los Ayuntamientos GIS **60.000,00 €.**

Se continúan los contratos para la implantación de GEOGIS con Teulada, Finestrat y Calpe.

D) A particulares **500,00 €.**

Venta de cartografía a particulares, profesionales del derecho y empresas de servicios e ingeniería.

3.1.2 Capítulo 5: Ingresos Financieros

Los ingresos financieros resultantes de las imposiciones a plazo fijo previstas por GEONET ascienden a **500,00 €.**

3.1.3 Porcentaje de actividad Art.32 LCSP

	2021	%ACTIVIDAD
<hr/>		

GRUPO DIPUTACION	1.644.569,00	96,45%
OTROS	60.500	3,55%
TOTAL	1.705.069,00	100%

3.2.- Estado de gastos

3.2.1 Capítulo 1 " Gastos de personal"

El Capítulo 1 "Gastos de personal" es la partida de gastos más importante del presupuesto de gastos, dado que GEONET es una empresa de servicios, alcanzando un importe de **1.537.470,03 €**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2020	2021	Variación
Retribuciones laborales	1.136.991,34 €	1.172.293,29 €	35.301,95
Seguridad Social	347.897,04 €	365.176,74 €	17.279,70
TOTAL	1.484.888,38 €	1.537.470,03 €	52.581,65

Aumenta el importe en la partida de Gastos de personal respecto a 2020 en 52.851,65 euros. Dicho aumento está en consonancia con el mayor importe en los encargos encomendados por Diputación.

3.2.2 Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"

El capítulo 2 relativo a gastos corrientes ha disminuido en 3.744,11 euros:

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Gastos corrientes en bienes y servicios	116.484,84 €	112.740,73 €	-3.744,11 €

Detalle principales partidas:

A) Compras de otros aprovisionamientos

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Compras de otros aprovisionamientos	6.750,29 €	4.829,63 €	-1.920,66 €

La reducción de esta partida se debe a la reducción de gasto en combustible y en repuestos y reparaciones debido a la venta de dos vehículos que Geonet tenía en propiedad.

B) Arrendamientos

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
ARRENDAMIENTO EDIFICIO HISPANIA	36.322,68 €	35.797,92 €	-524,76
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	1.666,68 €	1.666,68 €	0,00
TOTALES	37.989,36 €	37.464,60 €	-524,76

C) Primas de Seguro

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Primas de seguro	5.305,41 €	4.498,19 €	-807,22 €

Se incluye el contrato de seguro relativo a responsabilidades de directivos, autoridades y personal de GEONET, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 27 de octubre de 2016, a las primas de seguro de los vehículos y al de las oficinas de GEONET. Se ha reducido por la venta de dos de los vehículos que GEONET tenía en propiedad.

D) Suministros

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Suministros	13.740,78 €	12.740,15 €	-1.000,63 €

F) Otros servicios

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Otros servicios	29.573,77 €	30.081,53 €	507,76 €

G) Otros tributos

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Otros tributos	20.910,23 €	20.549,81 €	-360,42 €

3.2.3 Capítulo 3 " Gastos financieros"

No se han estimado gastos financieros puesto que se consideran cantidades irrelevantes y además no se tiene previsto solicitar ningún pasivo financiero que genere endeudamiento para la sociedad.

3.2.4 Amortizaciones y pérdidas procedentes del inmovilizado

DESCRIPCIÓN	2020	2021	DIFERENCIA
Amortizaciones	25.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €

4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2021.

4.1.- Presupuesto de Capital

De conformidad con el artículo 112 d) y 113 del RD 500/1990, el presupuesto de capital de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a una Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

Las inversiones que se tiene previsto realizar durante el ejercicio 2021 ascienden a 10.000 euros. Se corresponden con una estimación por la posible adquisición y renovación de equipos informáticos al tener que contar con más personal para la encomienda de informática.

4.2- Relación de los objetivos a alcanzar, y de las actividades a realizar

4.2.1.SUMA

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	1.088.692,00 €	INFORMATICA
	DIGITAL. Y SANCIONES TRAFICO (GRABADORES)	49.277,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	1.137.969,00 €	

1.- Servicios informáticos

Se siguen con los trabajos en la encomienda de interoperabilidad.

2.- Digitalización y codificación.

Se seguirá asumiendo en 2021 el servicio de digitalización y codificación de sanciones.

4.2.2.Diputación de Alicante.

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	287.500,00 €	DATOS
	CARRETERAS	25.000,00 €	DATOS
	DESARROLLO	45.000,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	52.800,00 €	DATOS
	COOPERACION	48.300,00 €	INFORMATICA
	SAM	48.000,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	506.600,00 €	

1.- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales

Se continuará prestando el servicio a la Diputación de Alicante en la realización de La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) concebida en la actualidad como un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal.

2.- Inventarios municipales

Para el ejercicio 2021 está prevista la actualización de inventarios de 12 municipios de menos de 1.000 habitantes y cargar la información a la aplicación GPA para su traspaso a contabilidad. Dichos trabajos de elaboración del inventario incluyen un informe final del proyecto relacionando aquellos inmuebles cuya situación no está suficientemente definida, así como todas las incidencias detectadas en los bienes objeto de inventario y que deberían ser tratados por la entidad.

3.- Asistencias técnicas

Se han previsto las asistencias técnicas a las áreas del SAM y de Cooperación por importe de 48.000 euros y 48.300 euros respectivamente.

La asistencia técnica del área de cooperación tiene por objeto la migración a un sistema más seguro de base de datos de gestión del área y su mantenimiento fase II.

La asistencia técnica del SAM tiene por objeto resolver las incidencias que las entidades locales remiten a la Diputación sobre el manejo de las aplicaciones dentro del Plan Moderniza 7.0.

4.- Desarrollo de aplicaciones

Para el ejercicio 2021 se ha presupuestado la cantidad de 45.000 euros para trabajos de desarrollo de aplicaciones para la Unidad de Desarrollo.

5.- Trabajos de cartografía

Se han incluido 25.000 euros para trabajos de cartografía para el Departamento de Carreteras.

4.- Gis

La Auditoria de Cumplimiento del ejercicio 2019 señala que "La Entidad tiene la consideración de poder adjudicador no administración pública (PANAP) en virtud de lo establecido en su artículo 3.3 en su párrafo d) de la LCSP.

El artículo 6.1 de la LCSP señala que " Quedan excluidos del ámbito de la presente Ley los convenios, cuyo contenido no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales celebrados entre sí por la Administración General del Estado, las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social, las Universidades Públicas, las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las Entidades locales, las entidades con personalidad jurídico pública de ellas dependientes y las entidades con personalidad jurídico privada, siempre que, en este último caso, tengan la condición de poder adjudicador."

Por otra parte GeoGis está registrada en el directorio de aplicaciones del Centro de Transferencia de Tecnología de acuerdo y de acuerdo con el artículo 157 y 158 de la Ley 40/2015 está a disposición de las administraciones públicas para su reutilización como obligación o exigencia a la entidad territorial, STC 132/2018 de 13 de diciembre. Dicha reutilización se materializa a través de la firma de Convenios de Colaboración.

- TEULADA. Se ha firmado un contrato de mantenimiento de GeoGis con fecha 16 de noviembre de 2020 por un plazo de 2 años prorrogable otros 2 tras un proceso de licitación, expediente 6141/2020.
- CALPE. El contrato inicia se prorroga anualmente al ejercicio 2021.
- ASPE. Se va a firmar Convenio de Colaboración para el mantenimiento de GeoGis en el último trimestre. (Isidro Almodovar)
- ALTEA. Está previsto firmar Convenio para la implantación de GeoGis durante el último trimestre del año. (Ana Beltri)
- VILLENA. . Está previsto firmar Convenio para la implantación de GeoGis durante el próximo año. (Miguel Ángel Gómez Ñiguez)
- SANTA POLA . Está previsto firmar Convenio para la implantación de GeoGis durante el primer trimestre del año. (José Pedro Martínez González)
- IBI. Está previsto firmar Convenio para la implantación de GeoGis durante el próximo año. (Victor Romero)